

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 138 -2021-GRA/GGR

Huaraz, 18 MAR 2021

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE, en su Artículo 3° se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado para que asuma en forma provisional el cargo de Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, lo resuelto se materializa en la Credencial de fecha 27 de enero de 2021, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, que declara otorgar a HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO, su reconocimiento provisional como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación Jurídica de Juan Carlos Morillo Ulloa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA-GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, en su artículo segundo designa al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA-GR, de fecha 04 de enero de 2021, se delega en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2021, entre otros las acciones de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2020-GRA-GR de fecha 06 de marzo del 2020, se encargó, al CPC. CORONADO ALTANEDA FERNANDEZ VÁSQUEZ, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones como Operador TAD del Área de administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 165-2020-GRA/GGR, de fecha 05 de junio de 2020, se dejó sin efecto la encargatura de don CORONADO ALTANEDA FERNANDEZ VASQUEZ, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca de la Dirección Regional de Educación y se designa a SULLY JENIFER DIAZ JAUREGUI;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 168-2020-GRA/GGR, de fecha 10 junio de 2020, resolvió En su artículo primero DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencia General Regional N° 165-2020-GRA/GGR, asimismo; en su artículo segundo resuelve: "DEJAR SUBSISTENTE EN TODOS SUS EXTREMOS la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2020-GRA-GR, de fecha 06 de marzo de 2020; (...)"



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 138 -2021-GRA/GGR

18 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", respecto al ENCARGO precisa en su sub numeral 3.6.1 precisa: "Es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.". Que, en ese contexto, tácitamente se concluye que la encargatura dada al CPC. Coronado Altaneda Fernández Vásquez, concluyó el 31 de diciembre de 2020, en consecuencia, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario designar Econ. EDSON DEMÓSTENES ALVARADO CARBALLIDO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash; conforme a los fundamentos, y considerandos expuestos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del CPC: CORONADO ALTANEDA FERNANDEZ VASQUEZ, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones como operador TAD del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, dada con Resolución Ejecutiva Regional n° 071-2020/GRA/GR, ratificado con Resolución Gerencial General Regional n° 168-2020-GRA/GGR.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Econ. EDSON DEMÓSTENES ALVARADO CARBALLIDO, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, nivel remunerativo F-4; con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Abog. Frank Alejandro Cerna Toledo  
GERENTE GENERAL